ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Nit. 800.037.175-2

Capítulo I: ÁREA GESTORA		
1. Datos del área Gestora:	Dependencia solicitante:	ADMINISTRACION CENTRAL
2. Datos proyecto:		
Rubro presupuestal y CDP		2.1.2.02.02.005-0325 CDP- 573
3. Objeto		SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO
4. Índice del Instrumento.	Aspectos Generales Estudio de la Oferta Estudio de la Demanda	

INTRODUCCION

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal del Ministerio de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

A. ASPECTOS GENERALES

Para dar cumplimiento al decreto 1082 de 2015 se establece un análisis al sector sobre la oferta y la demanda con el fin de determinar lo siguiente conocer las características de las empresas que conforman el segmento del mercado que tienen la capacidad de suplir la necesidad de contratación, determinar las variables técnicas y/o financieras que sirvan de base para estructurar el proceso de selección y establecer precios referentes en el mercado y el presupuesto del servicio a contratar tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual. Para adelantar el análisis de este aspecto se tomará como fuente de información los boletines emitidos por el Departamento Nacional de Estadísticas DANE, sobre la Encuesta Mensual de Comercio – (EMS) y el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB).

A.1 ASPECTO ECONÓMICO

1. **Necesidad a satisfacer**:

Municipio de San Juan Nepomuceno – Bolívar, como ente descentralizado territorialmente, debe dar cumplimiento a los fines del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de la siguiente manera: *"Son fines del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

"(…) Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares (…)".
La Constitución Política de Colombia, artículo 315 numerales 1 y 2 establece como atribuciones del alcalde: "1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos del Gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos Municipales (…)".

Para la Administración Municipal es de vital importancia garantizar el bienestar de sus habitantes, lograr el cumplimiento de las metas y los Programas y Proyectos plasmados por el municipio en los actos de planificación de su operatividad.

En el mismo sentido, la Constitución Política en su artículo 311 reza que es el Municipio la entidad fundamental de la división político-administrativa y en tal medida le impone como su responsabilidad *"(…) la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio**, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social** y cultural de sus habitantes (…)*

A su vez, el numeral 3 del artículo 315 ibidem establece que es una atribución del alcalde *"**Dirigir la acción administrativa del MUNICIPIO; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo**; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes"*.

Que la ley 715 de 2001 señala en su artículo 8 como competencia de los municipios no certificados, entre otras funciones, la de administrar y distribuir los recursos del sistema general de participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad y participar con los recursos propios en financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación.

Que el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 en su numeral 7 establece la conveniencia e inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, las

cuales se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o a la firma del contrato, según sea el caso.

Que actualmente la Alcaldía Municipal de San Juan Nepomuceno requiere para el cumplimiento de su Misión Institucional, implementos de Oficina, útiles de escritorio, equipos de cómputo con destino a sus distintas dependencias, para que el personal de la entidad cuente las herramientas necesarias y adecuadas para el desenvolvimiento de las tareas diarias, por tal motivo se requiere la compra de los insumos necesarios para apoyar la gestión administrativa y, cumpliendo de esta forma con lo establecido en el plan de adquisiciones y buscando fortalecer los procesos de eficiencia administrativa, contemplados el Plan de Desarrollo, en aras de brindar una atención oportuna y en la mayor brevedad y celeridad posible, todo lo relacionado al funcionamiento de sus oficinas y dependencias, se deberá proveer lo necesario para tal fin.

La Alcaldía con la finalidad de garantizar su normal funcionamiento como ente territorial, debe proveer el suministro oportuno de los elementos de papelería y demás útiles e implementos de oficina, lo que obliga a la entidad a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer estas necesidades.

La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación de este servicio es la atención oportuna y adecuada del suministro de los elementos de oficinas para las diferentes dependencias de la Alcaldía para que los funcionarios puedan desarrollar cabal y eficazmente sus funciones.

En consecuencia, se ha visto necesaria llevar a cabo la presente contratación **“SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO”.**

Clasificación de actividad según condigo CIIU

La actividad económica demandada por la entidad de acuerdo a la CLACIFICACION INTERNACIONAL UNIFORME de todas las actividades económicas Revisión 4 / adaptada para Colombia CIIU REV. 4 A.C. (20222):

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

2. **Agentes gremios y asociaciones que componen el sector**: Acopi, Analdex, Andi, Fenalco, Confecámaras

3. **Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC**: La adquisición objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica a continuación:

Clasificación	Descripción

UNSPSC	
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
44121600	Suministros de escritorio
441220	Carpetas de archivo, carpetas y separadores

4. IDENTIFICACION DEL SECTOR

El banco de la república define que la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El tipo de adquisición que se pretende efectuar con el presente proceso hace parte del **sector terciario** de la economía nacional o sector servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

5. Cifras totales del sector y Principales variables económicas

La industria papelera colombiana trabaja de forma estratégica en favor de la sostenibilidad a partir del uso de fibras sostenibles, procesos de fabricación que buscan el uso eficiente de los recursos para garantizar la disponibilidad para futuras generaciones, y en general en toda su cadena productiva, y alineándose con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
Y es que, partiendo de un principio de generación responsable de sus productos, que tiene en cuenta el uso eficiente la energía y el agua, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en sus procesos, y el manejo tecnificado de residuos, el compromiso del sector con el medio ambiente tiene un componente fundamental que es el uso de fibras de celulosa sostenibles para fabricar el papel y el cartón.

Según ***Isabel Cristina Riveros***, directora de la Cámara de la Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI, “el reciclaje del papel y el cartón no es infinito debido a la característica biodegradable de las fibras que limita su reciclaje a un máximo de 7 veces, por lo cual es necesario la incorporar fibra virgen al proceso. En 2022 el 68% de la pulpa provino del reciclaje de residuos de papel, el 11% de la pulpa de bagazo de caña de azúcar, residuo

agroindustrial procedente de la producción de azúcar, predominantemente en el Valle del Cauca, y el 19% de la fibra virgen de madera de plantaciones forestales certificadas en manejo responsable, ubicadas entre el eje cafetero y el norte del Cauca".

En este sentido, el trabajo de los recicladores del país, y la cadena de reciclaje en sí, se han convertido en la columna vertebral de los insumos de esta industria, que en 2022 consumió 1.092.990 toneladas de fibra secundaria proveniente de los desechos aprovechables sumadas a 151.659 toneladas de pulpa virgen de bagazo de caña fuente de fibra de la Colombia es pionera a nivel internacional y 417.865, pulpa madera provinieron de bosques certificados con estándares del Consejo de la Administración Forestal (FSC) y abalados por la Sociedad General de Supervisiones (SGS) Colombia.

Este último aval, garantiza a sus compradores que la madera tiene origen en bosques certificados cuya gestión se hace de acuerdo con los estándares sociales, económicos y medioambientales correctos", afirma la Directora de la Cámara de la Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI, reportando que en 2022 alcanzó una producción de 1.316.610 toneladas de papel y cartón, de las cuales 781.173 toneladas correspondieron a papeles para empaques, 279.402 toneladas a papeles para uso doméstico y sanitario y 256.035 toneladas a papeles para otros usos".

En cuanto a la producción nacional de pulpa, Colombia en los últimos cuatro años se ha promediado una cifra de 403.703 toneladas, consumiendo internamente, 581.824 toneladas mientras se produjeron en el último año 394.060 y se importaron 177.694 toneladas.

Según la directora ejecutiva de la Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón, "otro gran compromiso de nuestra industria es el de continuar generando acciones para apoyar el desarrollo y la consolidación de la estrategia 2018-2038 de plantaciones forestales-comerciales, que persiguen una producción sustentable para el futuro del papel".

Cadena de producción y distribución

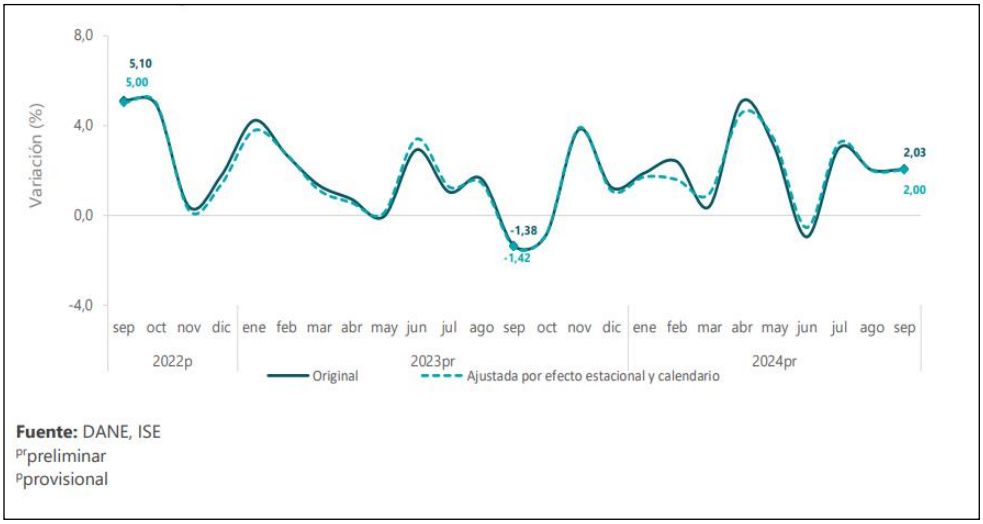
Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

La cadena de producción y distribución del papel en Colombia involucra varios pasos clave, desde la obtención de materia prima hasta la llegada del producto final al consumidor.
La mayoría del papel en Colombia se produce a partir de pulpa de madera, principalmente de eucalipto. Su origen proviene de plantaciones en regiones como el Valle del Cauca y el Tolima. Por otra parte está el reciclaje de Papel, el reciclado contribuye a la sostenibilidad. Se recolecta y se clasifica antes de ser procesado. En 2022 se reciclaron en Colombia 1.092.990 toneladas de papel y cartón, el 68% de la materia prima para fabricar papel en Colombia proviene de fibra reclada. (Cámara de la Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI).

INDICE DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS COMPORTAMIENTO ANUAL
Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias Serie original y

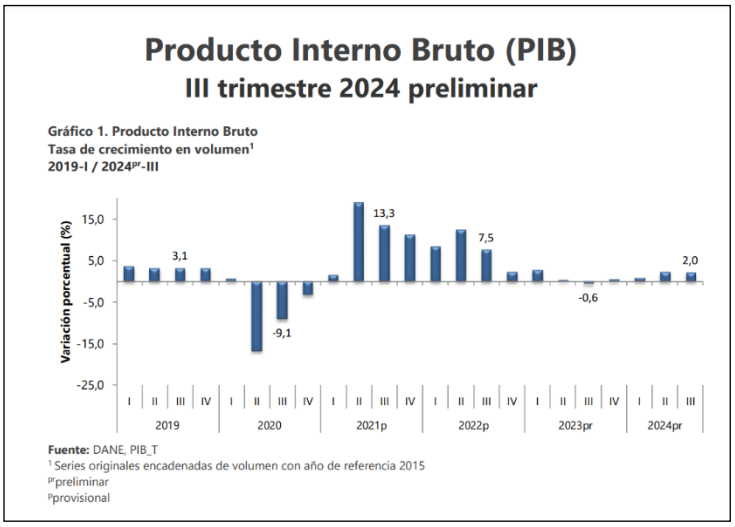
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Nit. 800.037.175-2

serie ajustada por efecto estacional y calendario



Para el mes de septiembre de 2024pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 130,55, lo que representó un crecimiento de 2,03% respecto al mes de septiembre de 2023pr (127,96). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de septiembre de 2024pr, se ubicó en 134,43, lo que representó un crecimiento de 2,00% respecto al mes de septiembre de 2023pr.

PRODUCTO INTERNO BRUTO



En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr.

INDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	**-0,13**	8,27	**4,44**	10,48	**5,41**

Fuente: DANE, IPC

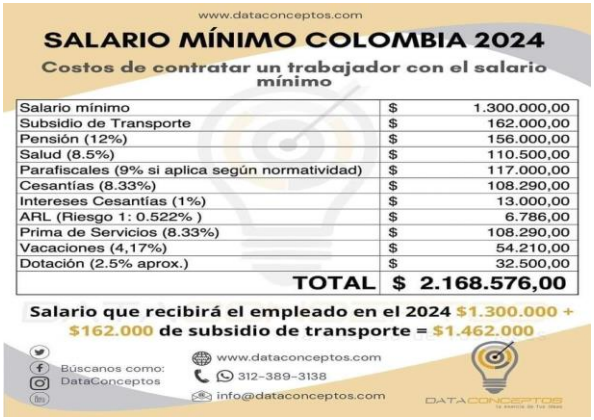
En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE.

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salariar en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral como son:

Valores del salario mínimo 2024	
Concepto	**Valor**
Salario Mínimo Legal Mensual vigente	$1.300.000
Auxilio Legal de Transporte	$162.000
Total (SMLMV + AT)	$1.462.000
Salario Mínimo Diario	$43.333
Salario Mínimo Integral (13 SMLMV)	$16.900.000
Valor Mínimo Hora Ordinaria	$5.531
Valor Mínimo Hora Extra Diurna	$6.914
Valor Mínimo Hora Extra Nocturna	$9.679
Valor Mínimo Recargo Nocturno Por Hora	$1.935

Costos de contratar un trabajador con el salario mínimo



Dinámica de las importaciones y exportaciones

La dinámica de importaciones y exportaciones en Colombia es fundamental para su economía, influenciada por diversos factores, incluyendo la oferta y demanda de productos, tratados comerciales, y condiciones económicas globales.

EXPORTACIONES

En el mes de mayo, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 47,9% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,5%, Manufacturas con 21,1%, y Otros sectores con 7,5%. sSearon 15,8 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 4,6% frente a mayo de 2023.

Tabla 3. Exportaciones según grupos de productos OMC
Enero – mayo (2024/2023)p

Descripción	Enero - mayo 2023p	Enero - mayo 2024p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	**20.674,3**	**20.154,2**	**-2,5**		**-2,5**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**4.343,3**	**4.684,5**	**7,9**		**1,7**
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[2]	308,0	585,2	90,0	6,4	1,3
Flores y follaje cortados[3]	967,5	1.079,1	11,5	2,6	0,5
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[4]	4,2	34,0	*	0,7	0,1
Frutas frescas o secas[5]	163,6	187,2	14,4	0,5	0,1
Café sin tostar descafeinado o no[6]	1.227,3	1.209,5	-1,5	-0,4	-0,1
Extractos esencias y concentrados de café[7]	178,0	130,4	-26,8	-1,1	-0,2
Aceite de palma y sus fracciones[8]	269,7	217,1	-19,5	-1,2	-0,3
Demás	1.225,1	1.242,1	1,4	0,4	0,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas[9]	**10.812,5**	**9.867,1**	**-8,7**		**-4,6**
Hulla, coque y briquetas[10]	4.314,1	3.080,5	-28,6	-11,4	-6,0
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	6.047,8	6.320,8	4,5	2,5	1,3
Demás	450,7	465,8	3,4	0,1	0,1
Manufacturas[12]	**4.141,4**	**4.166,0**	**0,6**		**0,1**
Maquinaria y equipo de transporte[13]	694,7	860,5	23,9	4,0	0,8
Productos químicos y productos conexos[14]	1.482,1	1.555,2	4,9	1,8	0,4
Artículos manufacturados diversos[15]	548,4	533,9	-2,6	-0,3	-0,1
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[16]	1.416,2	1.216,4	-14,1	-4,8	-1,0
Ferroníquel [17]	*333,0*	*223,4*	*-32,9*	*-2,6*	*-0,5*
Otros sectores [18]	**1.377,2**	**1.436,5**	**4,3**		**0,3**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[19]	1.368,4	1.429,0	4,4	4,4	0,3
Demás capítulos	8,8	7,5	-14,4	-0,1	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Tomado de Boletín técnico – EXPORTACIONES 2024 – DANE

IMPORTACIONES

En abril de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,9% y Otros sectores con 0,1%.

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Abril (2024/2023)ᵖ

Sección / Capitulo	Descripción	Abril 2023	Abril 2024	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**4.942,6**	**5.839,4**	**18,1**		**18,1**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**868,2**	**841,9**	**-3,0**		**-0,5**
0	Productos alimenticios y animales vivos	718,9	687,6	-4,4	-3,6	-0,6
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	86,9	77,8	-10,4	-1,0	-0,2
1	Bebidas y tabacos	29,8	33,3	11,7	0,4	0,1
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	32,6	43,1	32,3	1,2	0,2
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**471,3**	**692,4**	**46,9**		**4,5**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	381,7	464,1	21,6	17,5	1,7
68	Metales no ferrosos	66,4	79,9	20,3	2,9	0,3
	Demás	23,2	148,4	*	26,6	2,5
	Manufacturas	**3.598,5**	**4.299,0**	**19,5**		**14,2**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.467,7	1.754,2	19,5	8,0	5,8
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.124,7	1.379,6	22,7	7,1	5,2
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	651,5	742,8	14,0	2,5	1,8
8	Artículos manufacturados diversos	354,6	422,4	19,1	1,9	1,4
	Otros sectores	**4,6**	**6,1**	**34,9**		**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

Tomado de Boletin técnico – IMPO 2024

6. **VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL**: El presupuesto oficial está determinado por el promedio que resulta del valor unitario de los precios del mercado recibidos en las cotizaciones, acorde con lo anterior se establece como presupuesto para el presente proceso de selección, la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE,** contiene todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación, Rubro Presupuestal 2.1.2.02.02.005-0325, con cargo al Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 573 del 2 de Diciembre de 2024.

A continuación, se detalla el precio unitario promedio resultante de las 3 cotizaciones realizadas:

Ítems	Descripción	Cant	Precio unitario promedio	Total
1	RESMA OFICIO	700	$ 14.500	$ 10.150.000
2	RESMA CARTA	40	$ 12.800	$ 512.000
3	FOLDER CEL OFICIO HORIZONTAL 25X35	600	$ 500	$ 300.000
4	FOLDER CEL CARTA HORIZONTAL 22X29	600	$ 500	$ 300.000
5	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 TRITON	500	$ 3.187	$ 1.593.333

6	LEGAJADOR AZ CARTA PLASTIFICADO	100	$ 5.167	$ 516.667
7	LEGAJADOR AZ OFICIO PLASTIFICADO	100	$ 6.500	$ 650.000
8	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA 29CM X 21 CM	500	$ 150	$ 75.000
9	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO 25CM X 35 CM	500	$ 200	$ 100.000
10	GRAPA GALVANIZADA ESTANDAR 26/6 G	50	$ 3.500	$ 175.000
11	PEGANTE 115 CENTIMETROS CUBICOS	20	$ 7.000	$ 140.000
12	RESALTADOR SURTIDO	30	$ 1.200	$ 36.000
13	BOLIGRAFOS	200	$ 550	$ 110.000
14	MARCADOR PERMANENTE SURTIDO 120	30	$ 1.400	$ 42.000
15	CAJA DE PAPEL FORMAS CONTINUAS A TRES PARTES TAMAÑO CARTA PAPEL BOND	10	$ 230.000	$ 2.300.000
18	CARPETA COD 502396	200	$ 10.500	$ 2.100.000
19	CARPETA 4 ALETAS OFICIO DESACIFICADA	90	$ 10.000	$ 900.000
TOTAL				**$ 20.000.000**

A.2 ASPECTO TÉCNICO

Teniendo en cuenta la necesidad a satisfacer, la administración central del municipio de San Juan Nepomuceno, requiere que el contrato que se celebre cumpla con los detalles y cantidades que a continuación se relacionan:

Item	Descripción	Cant
1	RESMA OFICIO	700
2	RESMA CARTA	40
3	FOLDER CEL OFICIO HORIZONTAL 25X35	600
4	FOLDER CEL CARTA HORIZONTAL 22X29	600
5	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 TRITON	500
6	LEGAJADOR AZ CARTA PLASTIFICADO	100
7	LEGAJADOR AZ OFICIO PLASTIFICADO	100
8	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA 29CM X 21 CM	500
9	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO 25CM X 35 CM	500
10	GRAPA GALVANIZADA ESTANDAR 26/6 G	100
11	PEGANTE 115 CENTIMETROS CUBICOS	20

12	RESALTADOR SURTIDO	30
13	BOLIGRAFOS	200
14	MARCADOR PERMANENTE SURTIDO 120	30
15	CAJA DE PAPEL FORMAS CONTINUAS A TRES PARTES TAMAÑO CARTA PAPEL BOND	10
18	CARPETA COD 502396	200
19	CARPETA 4 ALETAS OFICIO DESACIFICADA	90

A.3 ASPECTO REGULATORIO:

Por tratarse de un contrato cuyo valor según da cuenta el análisis de mercado realizado para tal fin, es inferior al 10% de la menor cuantía, y su objeto contractual es **SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO**, la modalidad de selección que corresponde para la presente Convocatoria Pública es la de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021.

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

Convocatoria Limitada a MIPYMES

De conformidad a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y ss., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, y verificando el umbral para convocatorias limitadas a Mipymes, en la página de Colombia Compra Eficiente,https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/acutalizacion_umbrales_cce_2024.pdf donde se indica como umbral la suma de $532.338.092, y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso corresponde a la suma de treinta y cinco millones trecientos ochenta y seis mil pesos “$35.386.000) incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas nacionales y municipales a las que haya lugar y demás erogaciones que deba tener en cuenta cada proponente, la convocatoria del presente proceso de selección se podrá limitar a Mipyme.

UMBRAL DE MIPYMES 2024	
US$	125.000
COL$	**532.338.092**

ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién vende?:

Se hizo el análisis de la oferta para identificar los posibles oferentes, de acuerdo con lo contratado sin que la no relación de algunos implique que no exista mercado, pues se trata solamente de una muestra encontrándose en el mercado existe pluralidad de oferente para satisfacer las necesidades planteadas. El listado de proveedores del útiles y elementos de papelería.

Proveedores que han contratado históricamente con el municipio de San Juan Nepomuceno:

La siguiente tabla muestra los proveedores que ha nivel territorial han la suministro el servicio requerido al municipio, así mismo la cantidad de contratos que han ejecutado durante las vigencias 2017 – 2023.

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
ATLANTIS SUMINISTROS	$ 40,027,700	2
LEONARDO ANDRADE ARIAS ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ATLANTIS SUMINISTRO	$ 24,756,665	1
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO RIAL P M	$ 18,200,000	1
ATLANTIS SUMINISTRO	$ 18,000,000	1

Lo anterior nos permite afirmar que en el municipio de San Juan Nepomuceno existe pluralidad de oferentes para los procesos contractuales que se adelantan por la plataforma del SECOP II, lo que garantiza una competencia transparente para recibir servicios y suministros de calidad.

¿A qué nivel de precios se encuentra el bien, obra o servicio?

Para dar respuesta a esta pregunta y con el fin de determinar *el valor del presupuesto Oficial de la entidad y teniendo en cuenta la guía para la Elaboración de Estudios del Sector G- EES-02, publicada por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al capítulo III. Técnicas de análisis de información y el documento Anexo 1 - Conceptos Estadísticos, mecanismos que son útiles para analizar el conjunto de precios o costos del mercado, se realizó un estudio de mercado y se hizo uso del Promedio o media aritmética, considerando el valor de 3 cotizaciones.*

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

Se solicitaron 3 cotizaciones comerciales a empresas del sector, las empresas se encuentran habilitadas legalmente para la prestación de bienes y servicios requeridos por la Entidad, pues los objetos contractuales de dichas sociedades contemplan las actividades requeridas. Las cotizaciones y presupuesto fueron solicitados y realizados por la administración central; los mismos tienen IVA incluido, estampillas, gastos de legalización y demás costos indirectos.

Item	Descripcion	Cant	Precio cotizacion 1	Precio cotizacion 2	Precio cotizacion 3	Precio unitario promedio
1	RESMA OFICIO	700	$ 13.000	$ 15.500	$ 15.000	$ 14.500
2	RESMA CARTA	40	$ 12.800	$ 13.500	$ 12.100	$ 12.800
3	FOLDER CEL OFICIO HORIZONTAL 25X35	600	$ 600	$ 400	$ 500	$ 500
4	FOLDER CEL CARTA HORIZONTAL 22X29	600	$ 600	$ 400	$ 500	$ 500
5	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 TRITON	500	$ 3.100	$ 3.000	$ 3.460	$ 3.187
6	LEGAJADOR AZ CARTA PLASTIFICADO	100	$ 5.000	$ 4.500	$ 6.000	$ 5.167
7	LEGAJADOR AZ OFICIO PLASTIFICADO	100	$ 6.000	$ 6.500	$ 7.000	$ 6.500
8	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA 29CM X 21 CM	500	$ 170	$ 130	$ 150	$ 150
9	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO 25CM X 35 CM	500	$ 190	$ 210	$ 200	$ 200
10	GRAPA GALVANIZADA ESTANDAR 26/6 G	50	$ 4.000	$ 3.500	$ 3.000	$ 3.500
11	PEGANTE 115 CENTIMETROS CUBICOS	20	$ 7.500	$ 6.500	$ 7.000	$ 7.000
12	RESALTADOR SURTIDO	30	$ 1.200	$ 1.100	$ 1.300	$ 1.200
13	BOLIGRAFOS	200	$ 600	$ 550	$ 500	$ 550
14	MARCADOR PERMANENTE SURTIDO 120	30	$ 1.350	$ 1.500	$ 1.350	$ 1.400
15	CAJA DE PAPEL FORMAS CONTINUAS A TRES PARTES TAMAÑO CARTA PAPEL BOND	10	$ 250.000	$ 220.000	$ 220.000	$ 230.000
18	CARPETA COD 502396	200	$ 10.000	$ 11.000	$ 10.500	$ 10.500
19	CARPETA 4 ALETAS OFICIO DESACIFICADA	90	$ 9.000	$ 10.000	$ 11.000	$ 10.000

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la entidad el bien, obra o servicio en el pasado

En el análisis de la demanda la administración municipal realiza una búsqueda a través del sistema de información de Colombia compra eficientemente, portal del SECOP I, con el fin de encontrar procesos similares al requerido. Como resultado se relacionan los siguientes procesos de contratación:

LINK	No.Proceso	Objeto	Modalidad	Valor	Contratista
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-1351339&g-recaptcha-response=03AFcWeA5Q5_-z1eWZ2PBJdRDWA1SHKeCAn_sOSyqOjdHB_-QpoSz4wTYHSDpQ5EA0WSBVCdpCWDWE_tnuwPDtcRsNcRHTHTBRHbNeTRDcRsNcR_eu5ArtC9Z3euvsmC5Fr3BOeSfz_eu5ArtC9Z3euvsmC5Fr3BOeSfz_eu5ArtC9Z3euvsmC5Fr3BOeSfz

¿Cómo adquieren otras entidades públicas o privadas el bien, obra o servicio objeto del proceso?

A continuación, se relacionan resultados de búsqueda en secop I, con el fin de encontrar procesos similares al requerido en el departamento de Bolívar. Como resultado se relacionan los siguientes procesos de contratación:

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	VALOR
BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALAMAR	CM-002-2024	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CALAMAR, BOLIVAR	$24.640.000
BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA CATALINA	PMC-009-2024	"SUMINISTO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA-BOLIVAR"	$30.737.590
BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CANTAGALLO	MC - 004 DE 2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CANTAGALLO- BOLIVAR.	$36.400.000
BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA	M-BLB-007-2024	ADQUISICION DE PAPELERIA , ACCESORIOS PARA IMPRESORAS Y SISTEMAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCO DE LOBA - BOLIVAR– 2024	$35.427.707
BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	MC-007-2024	ADQUICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ARCHIVO Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOTKA.	$31.547.541
BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	MC-006-2024	SUMINISTRO DE UTILES DE ASEO, PAPELERIA, CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA BOLIVAR	$27.000.000

CONCLUSIONES

La modalidad de contratación sugerida para este proceso es la mínima cuantía, toda vez que en vigencias anteriores se ha contratado en objeto y valores similares.

Teniendo en cuenta los anterior mencionado se sugiere realiza la contratación con base en el análisis del sector, considerando que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, que sean iguales o superior al presupuesto oficial.

En el mercado existe pluralidad de oferentes para los procesos contractuales que se adelantan por la plataforma del SECOP II, lo que garantiza una competencia transparente para recibir servicios y suministros de calidad.